



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Villahermosa, Tabasco 18 de octubre de 2016

ASUNTO: Propuesta de Punto de
Acuerdo.

**C. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 79 y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a esta soberanía, Propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre, a través de una entrevista realizada vía telefónica en el programa Telereportaje, al señor Agustín de la Cruz Priego, dirigente de la Unión Ganadera Regional, de Tabasco, se confirmó lo que había trascendido en días anteriores, en el sentido de que un juez, había ordenado el remate de un predio propiedad del Frigorífico y Empacadora de Tabasco, que forma parte de esa Unión, derivado de un embargo, trabado por el Banco Santander, S. A, al cual le adeuda poco más de 28 millones de pesos, así como que dicho remate se efectuará el 8 de noviembre del presente año.

En dicha entrevista, el líder de esa Unión, dio a conocer, que además tienen adeudos, con otros bancos, con proveedores y hasta con socios, por lo que ascienden a quinientos millones de pesos aproximadamente.

Lo más grave de esa situación, es que se reconoce también que la Unión Ganadera Regional, no cuenta con recursos para solventar los adeudos, por lo que incluso, en una ocasión anterior solicitaron apoyo al gobierno del Estado, el cual les prestó la cantidad de 30 millones de pesos, para atender compromisos apremiantes, mismos que tienen pendientes de pago, por la falta de liquides que enfrentan.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Derivado de esa entrevista el Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero (Sedafo), licenciado Pedro Jiménez León, llamó al citado medio de comunicación, para dar su versión y en lo esencial confirmó los graves problemas económicos que tiene la Unión Ganadera Regional del Estado y sus empresas filiales; así como el apoyo que le ha brindado el gobierno local, para solventarlos, sin embargo, dejó entrever que, respecto al problema del remate del predio señalado, no se le brindaría apoyo alguno.

Además, dio a conocer otros datos importantes, entre los que destacan, que la Unión Ganadera Regional, ya no está comercializando ganado ni carne, sino que lo hacen las asociaciones ganaderas locales, a través de las cuales los productores embarcan sus animales.

Debido a ello, señala que la Unión Ganadera tiene poca actividad e inclusive para reactivarla tendría que cambiarse el modelo actual, para que puede participar en el mercado bajo un esquema distinto al acostumbrado.



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Relacionado con lo expuesto, el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, dio a conocer que ante los problemas que tiene la Unión Ganadera Regional, se pone en riesgo la operación en la que se está trabajando con los empresarios que construirán el nuevo Centro de Convenciones, ya que la citada Unión, solo tienen hasta el día 31 del presente mes, para tomar una decisión al respecto, pero que al estar embargados los predios que dicha unión aportaría, pueden haber dificultades para concretar las negociaciones.

Ante esa situación y dado que los problemas económicos que afectan a la Unión Ganadera Regional y a sus empresas, también repercuten en el sector ganadero, así como en los proveedores y en los socios a los que se les adeudan recursos desde hace tiempo, se considera necesario exhortar al ciudadano Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para los efectos de que tomen las medidas al respecto.

Lo anterior, porque de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política local, al Estado le corresponde la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para Garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

En ese contexto y toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política del Estado, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para los efectos de que tomen las medidas necesarias, para que a través de algún programa o de la acción que se considere más idónea, se le proporcione apoyo económico, legal y el que sea necesario a la Unión Ganadera



Poder Legislativo del
Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO
DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Regional de Tabasco y a sus respectivas empresas, para coadyuvar a solucionar los problemas derivados de los adeudos que tienen, pues de lo contrario, se agravarán, poniendo en riesgo sus bienes y afectando en mayor medida al sector ganadero de la entidad, que representa un pilar fundamental en el desarrollo económico del estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL